



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

ACTA Nº 6

Día 2 de Noviembre de 2017

**SRES/AS CONCEJALES/AS ELECTOS
ASISTENTES**

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Pilar García-Navas Martín-Fontecha

D^a Concepción Rodríguez-Palancas
Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero

D. José Ángel Romero Núñez

D^a Josefa Sánchez-Rey Úbeda-Contreras

D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano
de la Cruz

D^a M^a del Pilar Fernández-Caballero Elvira

D. Pedro Pablo González-Román Romero

D. Jesús Fernández-Baíllo Mateos de Arriba

D. Santiago Valdepeñas Gallego

D. Raúl Iniesta Tajuelo

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

En Herencia, a dos de Noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Asiste como Secretaria D^a Ana Solera Lama, de esta Corporación.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente. Se trataron los siguientes

ASUNTOS

1).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta que todos/as los/as Sres/as Concejales/as han recibido copia del acta número 4, de fecha 31 de agosto de 2017.

Se aprueba por la unanimidad la referida acta en votación ordinaria sin enmiendas.

2).- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana de fecha 30 de octubre de 2017, relativo a la creación y composición de la Comisión de Absentismo Escolar.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, comenta: “Un poco para dar a conocer al Pleno que la comisión de absentismo escolar nace al amparo del Consejo Escolar Municipal y como propuesta tanto del inspector de educación, Fernando Lorente, que ha sido la persona que nos ha recomendado que se lleve a cabo la creación de la comisión de absentismo escolar y se hizo conocedor el consejo escolar municipal. A partir de aquí, se han establecido una serie de prioridades de esta comisión, que va a ser una fundamental que consideramos básica, que es la incorporación a esta comisión de la Policía Local, para establecer y reforzar el protocolo que ya existe en materia de absentismo, pero para que seamos conocedores y partícipes de todas las decisiones que se tomen, todos los representantes que anteriormente ha dicho la Secretaria. Esperando que con esta comisión al ser más participantes, estemos mucho más al día y podamos conseguir que los niveles de absentismo escolar en Herencia sean cada vez menor”.

El Sr. Alcalde, por su parte, manifiesta: “Como bien decía la Portavoz, hay que destacar que hasta la fecha lo que existía en este Ayuntamiento era un protocolo de actuación. Ahora se crea la comisión. En ese protocolo de actuación tenía un peso fundamental la figura de la Policía Local. Todas las mañanas hay al menos cuatro agentes, normalmente de servicio, que parte de su labor sobre todo en ese horario, pues es el vigilar los accesos a los centros educativos y también las inmediateces o donde sabemos que muchas veces los chavales, por así decirlo, se saltan las clases. El papel es fundamental, se va a seguir manteniendo dentro de esta comisión, y por supuesto, agradezco el trabajo que se viene desarrollando hasta ahora por parte de la policía local porque hablando con ellos y hablando también con los directores de los centros educativos, pues es de agradecer”.

Por el que el Pleno por unanimidad, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece como competencia de los municipios, la de “participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”; así como en la Orden de 09-03-2007, de la Consejerías de



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar. Entre ellos, la creación y composición de la Comisión de Absentismo Escolar,

ACUERDA:

El nombramiento de la siguiente Comisión de Absentismo Escolar:

- Un representante Ayuntamiento que preside: Alcalde-Presidente o concejal/a en quien delegue.
- Un representante de cada Centro Educativo (CEIP Carrasco Alcalde, Seminario Menor Mercedario, Colegio Ntra. Sra. de las Mercedes e IES “Hermógenes Rodríguez”).
- Un representante de Servicios Sociales (Educador Social).
- Un representante de las Asociaciones de Madres y Padres.

3º).- DESIGNACIÓN VIAL “PASEO DEL PARQUE”.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Medio Ambiente de fecha 30 de octubre de 2017, en relación a la designación de vial “Paseo del Parque”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, expone: “Para información del Pleno, decir que este punto, se trata de un trozo –como ha comentado anteriormente la Secretaria- de calle entre la Avenida de Alcázar 45 y el cuartel de la Guardia Civil, que de forma tradicional ha sido llamado por los vecinos que se encuentran en ese fragmento de calle como “Paseo del Parque”. Lo único que, claro, para todos los aspectos legales de notificaciones y registros, pues no tiene ese nombre, no tiene calle, eso no existe, y por lo tanto, esto es un mero trámite administrativo, hay que traerlo al Pleno para que así conste como una nueva calle más del municipio”.

El Sr. Alcalde, por su parte, expresa: “Seguro que con este trámite se facilita las gestiones administrativas de todos los vecinos y de todas las vecinas que viven en esa calle”.

Por lo que, visto el escrito presentado por D. Isidoro García-Navas Mínguez, con fecha de entrada de 14 de septiembre de 2017, nº de registro: 5136, por el que solicita la designación con el nombre de “Paseo de Parque”, del vial situado entre la Avenida de Alcázar nº 45 y el Cuartel de la Guardia Civil.

El Pleno por unanimidad, considerando lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, que dispone que: “*Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando*

de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”. Considerando los informes emitidos por la Gestora Municipal del Padrón de Habitantes de fecha 19 de septiembre de 2017, y el Informe de Secretaría de fecha 29 de septiembre de 2017,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de “Paseo del Parque”, de la vía pública de nueva creación: bocacalle situada entre la Avenida de Alcázar nº 45 y el Cuartel de la Guardia Civil, por los siguientes motivos: porque ya se viene utilizando tal denominación desde hace tiempo.

SEGUNDO.- Notificar al solicitante D. Isidoro García-Navas Mínguez la nominación de la vía pública.

TERCERO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados [*INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...*].

4º).- SOLICITUD DE CESIÓN GRATUITA PROPIEDAD SILO.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, dice que: “Para informar de nuevo al Pleno, esta solicitud es otro de los trámites administrativos para que el Ayuntamiento ponga en marcha el “Centro de interpretación del queso de Herencia”, necesitamos aprobarlo por Pleno la petición de solicitud de cesión gratuita a la Junta de Comunidades de la propiedad del Silo. Todos estos trámites ya se han realizado por parte de los departamentos técnicos oportunos, pero en necesario traerlo a Pleno y aprobarlo por Pleno, para que conste como cesión gratuita de la propiedad”.

El Sr. Alcalde, por su parte, comenta: “Efectivamente el pasado viernes se presentó dentro de la jornada del Consejo Local Agrario, el proyecto de construcción del Centro de interpretación del queso Qhesalia. Para obtener distintas ayudas para construir, bueno construir, habilitar el antiguo silo del SENPA y también la zona de acceso y algunas dependencias más, va a ser necesario lógicamente buscar aportación y buscar alguna de las subvenciones. Muchas de ellas con fondos para el desarrollo rural. En las conversaciones que hemos mantenido nos decían que para poder acceder a ese tipo de subvenciones era necesario, aparte de tener el uso, tener la propiedad del inmueble, en este caso, el silo del SENPA. Por tanto, vamos a solicitar con este acuerdo que vamos a tomar ahora a la Junta de Comunidades que es quien tiene ahora la propiedad del silo, la propiedad de la misma, para que el Ayuntamiento de Herencia pueda acceder a los distintos paquetes de ayuda de desarrollo rural para poder acometer las obras”.

Por lo que siendo necesario para este Ayuntamiento obtener la cesión gratuita del bien inmueble SILO, sito en el Polígono 74, Parcela 61, del término municipal de Herencia, al objeto de destinarlo a la implantación de una “Centro de Interpretación del Queso de Herencia” en la localidad, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Visto el informe de los servicios técnicos municipales en relación a la idoneidad de la adquisición gratuita del bien inmueble, así como de la valoración del bien inmueble, de fecha 9 de octubre de 2017.

Visto el informe de Intervención de fecha 25 de octubre de 2017, relativo al porcentaje que supone el valor del bien inmueble respecto a los recursos ordinarios del Presupuesto, así como acreditativo de que el Ayuntamiento cuenta con los medios económicos y presupuestarios suficientes para subvenir la financiación de los gastos que genere la cesión, tanto de mantenimiento como tributarios.

Visto el informe de Secretaría de fecha 25 de octubre de 2017, relativo a la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que el “Centro de Interpretación del Queso de Herencia” es un programa de actuación que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento con financiación a través del programa de Mancha Norte Desarrollo e Innovación Eje Leader 2014-2020 para Ayuntamientos y otras Entidades Locales.

Visto que conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Luis López Manuel de Villena, la actuación consiste en la habilitación de diversas salas del edificio: sala de exposiciones con espacio para degustación, sala polivalente, otro espacio dedicado a la ganadería, cuyo conocimiento es complementario y fundamental para conocer los secretos del queso, y una zona verde de acogida a los visitantes. Siendo éste el fin al que va a ser destinado el bien inmueble.

Visto que el fin al que se propone destinar el edificio se encuentra dentro del ámbito competencial del municipio, ya que está enfocado a la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, competencia regulada en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y ello es así porque los quesos herencianos gozan de un amplio reconocimiento a nivel autónomo, nacional e internacional, siendo numerosos los galardones y premios de toda índole que se han otorgado a todas las queserías del municipio. Atrayendo con ello a gran afluencia de visitantes de otras localidades y provincias que se desplazan para comprar los quesos de Herencia. Por ello, la implantación del “Centro de interpretación del queso de Herencia” fomentará el turismo del municipio.

Y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Medio Ambiente de fecha 30 de octubre de 2017, que informó por unanimidad favorablemente la aprobación de la propuesta de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2017.

El Pleno por unanimidad **ACUERDA:**

1º).- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la cesión gratuita de la propiedad del bien inmueble SILO, sito en el Polígono 74, Parcela 61, del término municipal de Herencia; al objeto de destinarlo a la implantación de un “Centro de Interpretación del Queso de Herencia” en la localidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2 h) de la LRBRL, al ser el fin al que se destinará de competencia municipal, cual es, la información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

2º).- Facultar al Sr. Alcalde para la aceptación de dicha cesión, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

5º).- MODIFICACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA CARRETERA CM-3165 (punto kilométrico).

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Medio Ambiente de fecha 30 de octubre de 2017, referido a la modificación del Convenio de Colaboración para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Travesía Carretera CM-3165 (punto kilométrico).

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta: “Se nos ha comentado un cambio del última hora hace diez minutos. Lo he hablado con mi Grupo y en este caso le pregunto a Pedro Pablo que si quiere hacer algún tipo de aclaración o no al caso”.

El Sr. Concejel D. Pedro Pablo González-Román Romero, pregunta: “¿El límite antes estaba hasta el tanatorio?, ¿ahora va hasta el vivero?”.

El Sr. Alcalde responde: “Sí, era hasta el límite de la localidad, un poco más para allá del tanatorio. Casi cuando terminan los Jardines. Hasta el límite de la localidad. Era lo que se contemplaba en el primer borrador del Convenio”.

Sr. González.Román: “¿Hasta el vivero?”.

Sr. Alcalde: “Unos metros más para adelante, bastante antes de llegar al vivero. Pasados unos metros la zona de los Jardines, se pretende construir una glorieta dentro de las obras que el Gobierno Regional ya contempla en el borrador de Presupuestos de este año 2018, que tienen que ver con la mejora de la seguridad de la Carretera Villafranca. Es decir, aumento del arcén y también creación de vías de servicio. Y también se contempla una glorieta que pueda coger el final de un ramal de conexión entre el Polígono Industrial y la antigua carretera de Villafranca. Para facilitar también el desarrollo urbanístico de la localidad, por si algún día se contempla el desarrollo por esa zona hasta la glorieta, es mucho más fácil ese desarrollo si esos metros de vial son de propiedad municipal que si son de propiedad de la Junta de Comunidades, en este caso, de otra Administración. Informar también, este era uno de los puntos kilométricos que se modificaba, el otro punto kilométrico que se modificaba, era el de la antigua Nacional 420 que ahora se denomina CM-3165. El límite de la cesión de la travesía llegaba hasta el inicio aproximado de lo que va a ser la futura ampliación del polígono industrial. Y ahora se solicita que en ese Convenio aparezca reflejado hasta el final del polígono. ¿Por qué?, porque de esa forma el vial, toda la fachada del polígono, y por tanto, el vial que va a dar acceso al mismo, va a ser propiedad municipal. ¿Eso qué significa?, que va a ser mucho más fácil la tramitación de la fase de concertación administrativa con la Consejería de Fomento. Pues uno de los trámites que hay que justificar también son los accesos de los mismos. Es mucho más fácil justificar el acceso siendo la propiedad municipal que si es la propiedad de otra Administración. Entonces en pos de acelerar también la tramitación del polígono industrial, se trae a Pleno la modificación del Convenio de aceptación de la travesía, una vez que terminen las obras, que como muy bien saben todos ustedes, han comenzado ya hace unas semanas”.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Por lo que, visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 30 de diciembre de 2015, de solicitud a la Consejería de Fomento del acondicionamiento de la travesía de la carretera CM-420 (actual CM-3165), tramo comprendido entre el PK 272,700 al 275,350; así como la cesión de dicho tramo. Y visto el Convenio de Colaboración suscrito para tal fin.

Conocida la propuesta de ampliación de los referidos tramos en ambas Carreteras, el Pleno por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 30 de diciembre de 2015, de solicitud a la Consejería de Fomento del acondicionamiento de la travesía de la carretera CM-420 (actual CM-3165), tramo comprendido entre el PK 272,700 al 275,350; y la carretera CM-3001, tramo comprendido entre la intersección con CM-420 y el límite de suelo urbano; en el sentido siguiente:

“Solicitar a la Consejería de Fomento el acondicionamiento de la travesía de la Carretera CM-3165 (anterior CM-420), tramo comprendido ente el PK 1,214 (punto inicio X=468.528,13 // Y=4.357.208,04) al PK 4,348 (punto final X=471.204,09 // Y=4.358.783,23). Y la carretera CM-3001, tramo comprendido entre el PK 4,408 (Punto inicio (intersección con CM-3165): X=469.575,38 // Y=4.357.803,01) hasta el PK 3,335 (Punto final, futura glorieta sobre CM-3167, X=469.594,92 // Y=4.358.851,7)”.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la cesión de los citados tramos, previo acondicionamiento de los mismos por parte de la Consejería.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio regulador de la cesión y de las obras a ejecutar.

6º).- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 3/2017 POR SUPLEMENTOS.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 30 de octubre de 2017, respecto al expediente nº 3/2017, de Modificación de Créditos en la modalidad de “Suplementos de Créditos”, con cargo al remanente de tesorería.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expresa: “En Comisión Informativa se nos explicó que se traía una modificación de créditos con cargo al remanente de tesorería y se justificó en base a dos situaciones: La primera era el arreglo de desperfectos del depósito del agua. Esta mañana misma ha estado nuestro concejal Pedro Pablo allí en los depósitos del agua, y ha estado

viendo un poco la situación en la que se encontraban y hoy mismo se ha encontrado la filtración del agua por donde se produce. Y bueno, por donde van a ir exactamente las obras. Se nos justificó la urgencia, porque para que haya cargo a remanente de tesorería se nos justificó la urgencia, porque ustedes nos comentaron que iban a recibir una subvención y entonces si no se realizaba esta obra, se perdía. Nos ha quedado claro que se debe de imputar lo que es esta situación al remanente de tesorería. De otro lado, también dejamos claro que la fase del edificio del SMD, que son unas oficinas que se están creando, no entendíamos muy bien la justificación de esa, por así decir, de esa urgencia. Yo le expliqué al Grupo y Pedro Pablo como conecedor de toda esa situación le asaltaron una serie de cuestiones que si no importa, pues nos gustaría que se aclararan aquí en Pleno para ver la urgencia o no de ello. Entonces, pues solicitamos eso, si se nos puede aclarar otra vez como se aclaró en Comisión para votar a favor o no”.

El Sr. Concejal de Hacienda, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, explica que: “La segunda parte no tiene justificación de urgencia. La urgencia o no de una modificación presupuestaria no queda definida por el contenido que se le dé. La urgencia la tiene exclusivamente los 100.000 euros, no tiene urgencia, es una obra considerada de emergencia. Es considerada así porque conforme la Orden 86/2017 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, una vez que ha concedido la subvención, si no la tenemos en cuenta de esa manera, no nos daría tiempo a ejecutar las obras. Como sabrán la modificaciones presupuestarias que hemos tenido previamente no se les ha justificado ningún tipo de urgencia, sino que son, se incluyen, en obras u otro tipo de puntos que lo que hacen es contemplarse para añadirse en el Presupuesto del año corriente. Le comenté en la Comisión Informativa que el incluir estos 33.000 euros de la 2ª fase del SMD es por dejar las obras acabadas en este año. Si no hubiésemos tenido, -también se lo comenté-, esta modificación presupuestaria, pues no, seguramente, seguramente no, se lo digo con total seguridad, no hubiésemos incluido esta parte y hubiésemos presupuestado en el Presupuesto que hoy traemos en el siguiente punto, para terminar las obras con una 2ª fase el año que viene, sin ningún tipo de problema. Pero, al haber una modificación presupuestaria y tener remanente de tesorería, porque eso también hay que resaltarlo, que tenemos remanente de tesorería aún abordando esta modificación presupuestaria. Por un lado, por la emergencia de las obras del depósito del agua, de los vasos del depósito, y por otro lado del SMD, todavía sigue quedando un remanente -creo recordar- de doscientos y pico mil euros. Entonces la primera parte sí tiene justificación de emergencia, la segunda no, pero es una cuestión de una decisión del Equipo de Gobierno, para tratar que las obras se queden terminadas este año, en lugar del año que viene, y que el edificio se pueda utilizar antes”.

El Sr. Concejal D. Pedro Pablo González-Román Romero, por su parte, pregunta: “¿De cuántas fases se compone la ejecución de esta obra?”.

El Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso responde: “La obra la hemos planteado para hacer en dos fases. Una primera fase que es una obra que se ha adjudicado ya y que está en este momento en construcción, y una segunda fase que saldrá a licitación, que está financiada por dos sitios: por la Diputación y por fondos propios por la modificación presupuestaria que hacemos ahora. Pero está planteada de hacer en dos fases”.

Sr. Concejal González-Román: “O sea, ¿la segunda fase contempla la subvención de la Diputación más el remanente de tesorería?”.

Sr. Concejal Bolaños Viso: “Claro”.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Sr. González-Román: “¿No hay una tercera fase?”.

Sr. Bolaños Viso: “No”.

Sra. Concejala Rodríguez de Tembleque: “Le preguntaría a la Sra. Secretaria, si me hace el favor, ¿cuándo hay una modificación de crédito con cargo al remanente de tesorería no hay que justificar una urgencia?”.

La Sra. Secretaria responde: “No. Lo que tienes que justificar es con cargo a qué vas a imputar esos ingresos, si es remanente, o si son bajas, o son aumento de ingresos, mayores ingresos. Pero no hay que justificar urgencia”.

Sra. Concejala Rodríguez de Tembleque: “Vale, esta era la duda que teníamos”.

El Sr. Alcalde, por su parte, dice: “Antes de pasar a la votación de este punto, informar de los dos aspectos que llevan al Equipo de Gobierno a esta modificación presupuestaria: Una, acometer lo antes posible las obras de uno de los depósitos de abastecimiento que hay en la Sierra de San Cristóbal. Un depósito que es necesario que entre en seguida en funcionamiento, porque es el que nos garantiza que cuando haya algún problema en la tubería general, podamos tener un abastecimiento de al menos seis horas de agua potable garantizado. Lo que también te da el margen suficiente de maniobra para acometer cualquier tipo de obra o tomar cualquier tipo de decisión. Si no tuviéramos este depósito, no podríamos contar con él, como ahora mismo no podemos contar, pues más o menos el plazo que tendríamos de suministro sería de aproximadamente 2,5 horas. Entonces en pos de garantizar un mejor servicio a nuestros vecinos, este es uno de los puntos que llevamos a la modificación presupuestaria. Y el otro es la terminación de las oficinas del SMD. Las queremos terminar este año para que se pueda atender con mayor dignidad, con mayor agilidad, en unas mejores instalaciones a todas las personas que habitualmente pasan todos los días por el pabellón, que cada vez son más. Hay que recordar que este año son más de 630 personas las que están inscritas tan solo en las Escuelas Deportivas, sin contar todas las competiciones que Herencia están albergando, que también han aumentado considerablemente en los últimos dos años. También ese edificio contempla, como bien saben, unas aulas de formación, para los alumnos de las Escuelas Deportivas, también para los monitores. Y también se está trabajando para la homologación del Centro de Formación y de estas oficinas para poder acoger cursos formativos relacionados con el deporte. En pos de acelerar esta obra, es por lo que nos hace plantearnos, nos hace llevarla a esta modificación presupuestaria”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 13 votos a favor. Por lo que el Pleno por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº: 3/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en Partidas de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA	MODIFICACIÓN
150-61915	Arreglos desperfectos depósitos agua	-----	101.556,11	101.556,11
150-61901	II Fase Edificio Servicio Municipal de Deportes	70.000	103.380,10	33.380,10
		TOTAL		134.936,21

FINANCIACIÓN: Se realiza con cargo a:

Remanente Líquido de Tesorería

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA	MODIFICACIÓN
830	Remanente de Tesorería	359.641,20 €	224.704,99	134.936,21
		TOTAL INGRESOS		134.926,21

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7º).- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2018.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 30 de octubre de 2017, concerniente al Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: “Nos encontramos ante los Presupuestos de 2018, y la presentación de los mismos en este Ayuntamiento ha acostumbrado al Grupo Popular, a ver como año tras año, asistimos a un completo reajuste del mismo: cambio del dinero de unas partidas a otras de una manera periódica, utilización de remanente de tesorería hasta el punto que no conocemos en los años que llevamos como concejales una cantidad tan baja en remanente. Gastar y gastar dinero que no se tiene presupuestado, y ya saben, como dice el refrán: *Al que saca y no mete, el fin se le ve*. El capítulo de Personal continúa en la tónica que ustedes creen normal. Supone así el casi 50% del total del Presupuesto de este Ayuntamiento para todo el año. Tal vez asistimos a nuevas contrataciones en el Consistorio que entre temporalidades y alargamientos de las mismas se nos convierten en personal agazapadamente fijo. Volvemos a incidir en el Capítulo 6 perteneciente a los Ingresos, que es la enajenación de inversiones reales, venta de parcelas. Año tras año se utiliza esta partida para equilibrar el Presupuesto. El año pasado se pusieron 80.000 euros, obteniendo tan solo un cuarto del dinero pensado. Este año dicen que se van a vender parcelas por la cantidad de 60.000. Pues nada, continúen utilizando el dinero en Presupuesto como si fueran números. En la Memoria de Alcaldía, no paran de contar las loas del Gobierno de Castilla-La Mancha y Diputación. Bien, si nos fijamos en el Capítulo 7 de Ingresos, sobre transferencias de capital, hay una bajada más significativa con el Sr. García-Page. Miren, con Cospedal, las aportaciones de la Comunidad llegaban a la cantidad de 242.400 euros. Este dinero era dado a Herencia para financiar inversiones y obras. Desde que María Dolores se fue de la Junta, y está García-Page, nos dan 103.000 euros. Ni uno más ni uno menos. Llevan así desde 2016, 2017 y ahora 2018. En 2015 con Cospedal era mucho más del doble. Una Presidenta del Partido Popular que le daba a un Ayuntamiento como el nuestro socialista mucho más de lo que están dando los suyos, los socialistas de Page. El gasto corriente, que es importante, aumenta año tras año, en el 2015 eran 6.064.000 euros, en el 2016 el gasto corriente era de 6.313.000 euros, en el 2017: 6.618.000 euros y en el 2018: 6.744.550 euros. Si ustedes piensan que este Ayuntamiento puede sobrellevar estos gastos en ascenso, pues que venga Dios y lo vea. Durante estos días hemos analizado el ratio de funcionamiento que nos mide si somos capaces de cubrir las obligaciones y compromisos con sus propios recursos. Vemos que los gastos son mayores a los recursos propios. Hemos pasado en cuatro años de tener un gasto de funcionamiento, o sea lo que hace falta para que este Ayuntamiento funciones, de 5.911.000 a 6.625.000 euros. En nuestro consejo, y es un consejo, está se debería realizar una corrección del mismo. Pues si no, se están financiando gastos corrientes con recursos destinados a la inversión. Esto nos va a llevar al endeudamiento y aún les quedan más de un año para llegar al final de la legislatura. Haciendo más lectura de la Memoria de Alcaldía, se dice que estos Presupuestos de la legislatura, siguen la senda del cumplimiento del programa de Gobierno. Pues eso, *más cumpli y menos miento*. Por todo esto, por todo lo expuesto, el Grupo Popular no aprobará los Presupuestos para el ejercicio 2018”.

El Sr. Concejal de Hacienda, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, comenta: “La verdad que hubiese deseado que este año por primera vez nos hubiesen llamado para que les explicásemos los Presupuestos, porque es verdad que los Presupuestos son muchas hojas, en las que aparecen muchas partidas y que al final aparecen muchos números. Y esos números se pueden sumar a antojo de la persona que los tenga delante. No sé cuándo usted llama gastos corriente qué es lo que ha sumado, porque en el resumen del Presupuesto del año 2018, la partida de gastos corriente está expresada con una claridad supina y son 2.923.000 euros, y ha dicho usted cinco millones, habrá sumado otras cantidades, no sé de dónde las ha sacado, pero el Capítulo número 2, que se dedica a gasto corriente y a servicios, es de 2.923.500 euros. De todos modos, en esta ocasión como en otras, no va a poder usted manipular la información que hay delante, porque estos Presupuestos van a ser publicados por primera vez en la página web del Ayuntamiento, y se los va a poder descargar quien quiera para que, yo que sé, estas Navidades pues en lugar de leerse un libro de otra cosa, pues lérselo los Presupuestos para entrar en detalle, en qué nos gastamos el dinero y en que no pueda haber manipulación. La verdad es que me esfuerzo en la Comisión Informativa por explicarle los Presupuestos, también debe reconocerlo grande y distinta a la de años anteriores, pero no ha dicho nada de que -como siempre claro-, de que traemos los Presupuestos en tiempo y forma, en octubre. El Presupuesto es una herramienta fundamental para la gobernanza y es una herramienta fundamental para poder llevar a cabo las acciones de gobierno. ¿Por qué es tan importante que aprobemos el Presupuesto?, porque es lo que nos permite poder desarrollar las acciones que llevamos a cabo, prestar servicios y mantener las actividades que tenemos en marcha. Pero yo le voy a hablar del Presupuesto con el mayor detalle posible. El Presupuesto cuando se elabora, lo primero que tenemos que saber es los ingresos con los que contamos. Puede que haya algunas partidas que se ajusten más o se ajusten menos, pero no se utilizan para cuadrar nada, y eso lo sabe usted bien. Tenemos informes, y usted los ha podido ver, y si no los ha visto es porque no ha querido, que nos permiten presupuestar esas cantidades porque la Oficina Técnica de Obras tiene valoraciones de las parcelas que anualmente sacamos a licitación y que hay probabilidad de que se puedan vender. Se ha confundido, ha dicho 101.000 euros de la Junta, y lo ha mirado mal. Si es que es 103.000, si es que encima ha mirado usted en las subvenciones que nos da la Diputación de Ciudad Real. Quiero decir, que yo me presto a ayudarla a interpretar los Presupuestos, pero de verdad, no se equivoque a la hora de elegir cantidades porque puede liarla usted de manera importante. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha este Presupuesto lo ha aumentado en 26.000 euros. Y eso se puede sumar también con respecto a otros Presupuestos. A la vista que utiliza datos de años anteriores, pues nos vamos a plantear también publicar Presupuestos de años anteriores, al menos los resúmenes, porque no está a nivel de detalle y en el desglose que ya le hemos querido dar a este Presupuesto. Efectivamente, cambiamos partidas de un sitio a otro, se los hemos explicado pleno tras pleno. Le hemos dicho que para que puedan ser publicados los Presupuestos y que puedan ser entendidos, deberíamos desglosar las partidas. No hemos hecho otra cosa que desglosar las partidas. En cada una de las áreas, en el apartado de combustibles que por mucho que esto pueda parecer que esto estaba hecho, no estaba hecho. Siento mucho decir que no estaba hecho. Y que es un orgullo también decir que cualquier persona que se enfrente a este Presupuesto puede saber cuál es el dinero que se gasta este Ayuntamiento en combustibles, cuando años antes no podía saberlo. Cuánto es el dinero que se gasta este Ayuntamiento en comunicaciones telefónicas, cuál es el desglose del dinero que se invierte en servicios sociales. Este año por primera vez lo podemos contemplar. La partida de cultura, también podemos saber a qué va destinada. De todo eso usted no ha dicho nada. Pero mire, la partida de ingresos le comenté que aunque aumenta aproximadamente en un 4% el presupuesto total respecto del año anterior, resulta que es exclusivamente por un motivo, y es porque se llevan a cabo las regularizaciones del IBI. Es decir, el Gobierno de la Nación, se



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

le olvida hablar del Gobierno de la Nación, si no pasa nada, si hacen cosas bien y hacen cosas mal, ha llevado a cabo una revisión catastral y aumentan los valores catastrales. Con su apoyo, lo cual yo creo que este Equipo de Gobierno agradece, hemos rebajado la cifra del IBI para que los vecinos no tengan que pagar más en sus recibos, puesto que el Gobierno ha aumentado los valores catastrales. De esas revisiones catastrales se lleva a cabo una liquidación de años anteriores. Esa liquidación que está aún sin hacer en este Ayuntamiento, como consecuencia de esas revisiones se va a cobrar este año, se va a poner al cobro por parte de la Diputación que es el organismo de recaudación encargado de la cobranza del IBI para cobrarse. Y es por ello que se ha presupuestado en la partida de ingresos 352.000 euros de ingresos. Le digo que es un Presupuesto muy similar porque es muy fácil. Si no se tiene que inventar cantidades, se va a la cifra total del Presupuesto 7.442.750, le quita 352.000 euros, se va a llevar usted una sorpresa: la cifra es muy parecida a la anterior. Pero se va a llevar más sorpresa todavía cuando le descuenta los 140.000 euros que vamos a dejar de ingresar en este Ayuntamiento como consecuencia de la bajada de la Participación de Tributos del Estado por parte del Estado. El Estado en la Ley 3/2017, es decir, en la Ley de Presupuestos, en su artículo 84, ha llevado a cabo un recorte a todas las Administraciones por reducir población. Es decir, sancionamos desde el Gobierno Central a los municipios donde se reduce población por la cuantía de nada más y nada menos que de 140.000 euros. A mí me gustaría que hablásemos de todo para poder sacar adelante estos Presupuestos. Y este Presupuesto contempla esa rebaja de 140.000 euros como contempla la subida del IBI. Yo lo estoy explicando. No se invente las cifras, si no es necesario. Si están aquí, si las van a ver todo el mundo. Y al final se pueden sumar, se pueden restar. Y todo lo que estamos diciendo, gracias a este Equipo de Gobierno también, se queda grabado. No hace falta hacer después interpretaciones del mismo. Se queda grabado y lo podemos difundir a posteriori. Tenga también en cuenta que el ICIO ha aumentado y por eso lo hemos contemplado también. Es decir, la recaudación de este Ayuntamiento como consecuencia de la cobranza del impuesto de construcciones y obras, ha aumentado. Se lo explicó el Interventor. Tampoco ha hecho mención en absoluto a ello. Ese es el apartado de ingresos. Cuando ya sabemos todos los ingresos que vamos a percibir, podemos saber cuánto nos podemos gastar. Si vamos a ingresar 7.442.750, entendiendo esta cantidad como un Presupuesto, porque esto es un Presupuesto, y tenemos que hablar del Presupuesto, hoy venimos a hablar del Presupuesto. Cuando traigamos una modificación presupuestaria y como en el punto anterior, incrementemos créditos, como consecuencia de suplementar créditos de remanente de tesorería, pues hablamos del remanente de tesorería. Pero no mezcle, a mí me gustaría que la gente que nos escucha supiese como funciona verdaderamente un Presupuesto. Si estamos hablando de Presupuesto, no estamos hablando de remanente de tesorería. No mezcle. Gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno también, -se lo he explicado en multitud de ocasiones-, obtuvimos una liquidación el año pasado de un millón de euros. Pues si hemos tenido una liquidación de un millón de euros en el Presupuesto del año 2016, lo que hacemos es utilizarla. ¿Sabe para qué lo hemos utilizado?. Tampoco lo ha dicho, tampoco lo ha dicho. Y ahora ya me voy al apartado de gastos. Este Ayuntamiento por tener operaciones de tesorería, es decir, pedir dinero a los Bancos para poder hacer determinadas inversiones que son más costosas y que en ese momento el Ayuntamiento no puede afrontarlas exclusivamente con su Presupuesto, va a reducir la cuantía de gastos que se destinan al pago de estas amortizaciones y estos intereses. ¿Por qué?. Porque gracias a ese remanente de

tesorería que usted mezcla con el Presupuesto del año 2018, que no tiene nada que ver. El Presupuesto del año 2018 es el Presupuesto del año 2018. Y cuando hagamos la liquidación, veremos si tiene remanente o no tiene remanente, cuando hagamos la liquidación. Pero el Presupuesto del año 2018 contempla menos gastos porque con ese remanente, gracias a la liquidación del año 2016, se ha hecho cancelación de préstamo. Como vulgarmente conocemos como cancelación de préstamo. Se ha amortizado préstamo. ¿Por qué valor?. Hemos bajado la cifra de deuda de este Ayuntamiento por debajo de la cifra que nunca ha tenido durante los últimos diez años. Y eso lo puede usted consultar. Tenemos los datos: La menor cifra que ha tenido este Ayuntamiento durante los últimos años era 200.000 euros. Hemos bajado la cifra en 140.000. Le enseñó la tabla de amortización el Interventor. Haga el favor de comentar esta serie de circunstancias. ¿Yo quiero tener operaciones de tesorería?, pues si son necesarias, hay que obtenerlas, porque hay que prestar los servicios, y hay que estar a la altura de las circunstancias de cada momento. No sancionar a los vecinos como nos hace el Gobierno Central, descontándonos 140.000 euros de la participación de tributos del Estado, porque eso es sancionar a los vecinos y no premiar de algún modo la reducción de población. El apartado de gastos, le voy a decir, claro que se mantiene el gasto de personal, claro. También se contempla en el Capítulo 1, que tampoco lo ha dicho, un aumento de la inversión, porque para nosotros invertir en empleo es hacer una inversión. La inversión que supone poner en marcha Planes de Empleo Locales. El año pasado teníamos 112.000 euros y este año 130.000. También se contemplan los servicios extraordinarios para que se puedan llevar a cabo sustituciones por asuntos propios del personal de obra. Se contempla una plaza de policía más, una plaza de policía local más como vacante para cubrirla el año que viene. Me gustaría que mencionara todas esas cosas que están contempladas en el Presupuesto. Hay que ser un poquito más didácticos, entiendo yo, para no sumar esta cantidad y esta otra y al final me sale esto y ustedes van a llevar el pueblo a la ruina. Pues no, no le vamos a llevar a la ruina. Se lo dice también la Memoria de la Alcaldía y no lo ha mencionado, los flujos de caja de este Ayuntamiento mensuales viene teniendo una media entre novecientos y un millón de euros. Eso significa que en los Bancos este Ayuntamiento, por mucho que ustedes se empeñen, nosotros lo podemos demostrar en cualquier momento y pueden pedir ustedes los arcos de caja, tiene un millón de euros. Es decir, que multiplicado por 12, estaríamos hablando de unos movimientos anuales de doce millones de euros, con un Presupuesto de 7.442.000. No sé si me ha entendido: doce millones de euros, 7.442.000. Por eso utilizamos el remanente, porque tenemos que cumplir también con nuestro compromiso con los vecinos. Nos presentamos a unas elecciones y dijimos que íbamos a llevar a cabo un programa electoral, y ese programa electoral se realiza introduciendo en los Presupuestos las cuantías que son necesarias para poder ejecutar ese paseo del cementerio, para poder hacer ese edificio de autónomos, para poder hacer, para poder llevar a cabo todas esas acciones que están contempladas en el contrato ciudadano. No se puede ejecutar una obra sin dinero, no sé si es que ustedes ejecutan obras sin dinero, o no lo sé cómo lo hacen. Se contempla también la estabilidad laboral del personal. Este Presupuesto tiene en cuenta la actualización de la RPT de aquéllos trabajadores que se quedaron desactualizados en una primera RPT que se llevó a cabo. También tiene en cuenta este Presupuesto en el Capítulo 1, que lo ha advertido el Interventor, los salarios de las competencias conocidas como impropias, que nosotros las seguiremos prestando y aumentando en todo caso. Como pueden ser las competencias relacionadas con servicios sociales. Que así las relaciona el Interventor en su informe. Por primera vez este Presupuesto contempla una partida de 30.000 euros para presupuestos participativos. Yo no sé si es que no les gusta el tema de la participación, pero es poner algo de participación o poner algo de algún asunto relacionado con algo en lo que participen más personas y pueda ser la comunidad la que esté detrás de tomar las decisiones. Y no lo menciona, pero si no pasa nada. Contaremos hasta con ustedes para poner ese dinero a



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

disposición de lo que quieran los ciudadanos de este pueblo. Tampoco ha dicho que este Presupuesto contempla la puesta en marcha del Consejo Local Agrario Joven. Ahora mismo es muy importante. Visto el funcionamiento del Consejo Local y a la vista del aumento, el incremento de la incorporación de jóvenes al campo, es fundamental que renovemos las estructuras de la toma de decisiones que tenemos actualmente en este Ayuntamiento. Y están funcionando. Y lo suyo es rejuvenecerlas. Aumentamos las inversiones, claro que aumentamos las inversiones. Si no aumentamos las inversiones no podemos cumplir con el programa electoral. Pero además, se desglosan las partidas para que sean perfectamente entendibles. Le comenté en la Comisión Informativa que habíamos tenido en cuenta algunas de sus sugerencias en el Pleno de Presupuestos del pasado año. Y la verdad es que esperaba que este Presupuesto que lo íbamos a sacar adelante de manera conjunta, pero veo que es imposible por mayor, por mucho esfuerzo que hagamos, sus argumentos no dejan de ser unos argumentos débiles, argumentos poco trabajados, argumentos de sumas inverosímiles, argumentos que no tienen una estructura bien argumentada, ni una estructura de defensa, ni de propuesta, ni de enmienda a lo que nosotros presentamos hoy”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, en turno de réplica, expone: “El Sr. Bolaños ha dado por hecho que el Partido Popular no se ha preocupado de tener un Presupuesto con todas las partidas desglosadas, argumentadas y bien definidas. Pero bueno nosotros también estamos en el Ayuntamiento, tenemos contacto con la Secretaría del Ayuntamiento, le pedimos documentación, información, para poder trabajar y elaborar. Y no decir como se está sugiriendo que no hemos mirado ni números y que sumamos al libre albedrío. Esto no es así. Mire usted, quizá quede feo decirlo, porque yo no soy una persona que me vanaglorie de ser conocedora o no de las cosas, pero si sé de algo, es de contabilidad financiera. Entonces tanto mi Equipo como yo no sumamos al libre albedrío. Otra cosa es que estas sumas a ustedes no les guste. Me decía ¿qué son esas sumas de gasto corriente?, ¿cómo que está subiendo el gasto corriente?. Pues mire usted, he tenido que sumar distintos capítulos que se nos han dado en este Ayuntamiento de este Presupuesto, que son fórmulas financieras, y que aquí las tengo muy trabajadas, están muy trabajadas. Y nos dice que año tras año desde el año 2015 al año 2018, este gasto corriente va subiendo en este Ayuntamiento. E incidimos en ello porque esto puede provocar un problema. Y sí tengo que reconocer que hemos detectado que se han hecho caso a recomendaciones que dimos el año pasado en los Presupuestos, cuando hablamos de ello. Y decir otra cosa sería mentir. Y claro que vemos un determinado esfuerzo. Pero nuestra labor y nuestra función como oposición está en incidir en esas situaciones que vemos no van por buen camino. Quiero decir, esto no es enfrentamiento por enfrentamiento. Hemos hecho números y nos llevan a decir no. ¿Qué tenemos que reconocer la labor de ustedes?, pues comencemos a reconocer labor de ustedes. No vamos a criminalizar que aquí se traigan planes de empleo porque vengan por parte del Gobierno de la Junta de Comunidades con el Sr. García Page, o que vengan por parte de Diputación. ¿Eso lo vamos a criticar?, ni muchísimo menos, y cuantos más vengan mejor, y cuanto más ustedes nos digan y esto es el gobierno de García Page. Pues miren ustedes creo que hemos demostrado aquí que nosotros somos localistas, más que nacionalistas. Pero nuestra obligación es decir lo que hoy sí estamos diciendo. Con respecto a la policía, ¿qué hemos hablado en otros años?, parecía que

cuando tocábamos el tema de la policía, la respuesta de ustedes era un poco el tocar el tema del enfrentamiento. ¿Qué pasa que ustedes no están de acuerdo con las situaciones de la policía y con lo que está ocurriendo de horas extraordinarias?. No, esa no era la situación. Lo que contemplábamos nosotros es que veíamos que había un pago de unas horas extraordinarias que se podían atajar de la manera que ahora sí se está haciendo. Y lo van a hacer. Y también lo aplaudimos. Quiero decir, si quiere ese reconocimiento, vaya por delante, porque venimos también avisándolo ese tiempo atrás y nos hemos dado cuenta de esa situación. No hay problema. Y con respecto a las transferencias de capital: las transferencias de capital son las que vienen de la Comunidad. Aquí no mezclamos con Diputación. Son las que vienen de la Comunidad. Y ya digo que se mantienen desde años atrás y son 103.000 euros y vienen, vienen aquí en el Presupuesto. En el Presupuesto de ingresos vienen, tal y conforme las estoy leyendo. Y no hay ningún aumento. De esas transferencias de capital, aquí no nos inventamos números Sr. Bolaños. Con respecto a los gastos de combustible, lo pone en valor como que se está detallando este año, pero ya vimos que el año pasado también se detalló el tema de gastos de combustible por capítulos. Y es algo que quizá es aventurado. Pero sí es cierto que con el conocimiento que dan los años, más o menor hay un cálculo, y viene bien reflejarlo en un Presupuesto, porque cuando un Presupuesto se encuentra más atado, al final las cuentas saldrán mejor, y no tendremos que hacer uso de ese famoso remanente de tesorería que usted está criticando que hablemos en este momento de los Presupuestos. ¿Por qué el Partido Popular está hablando de ese remanente de tesorería y de ese gasto que jamás en mis años que llevo en política he visto que se encuentre tan bajo?, porque el gasto de un remanente de tesorería incide en que un Presupuesto esté bien o mal hecho. Si un Presupuesto está bien hecho, no hay por qué tirar de ese remanente de tesorería. Si unas partidas están detalladas, no hay por qué gastar más. Porque creo que ustedes, al menos así nos lo argumentaron, conocen la situación de las obras que se van a acometer de cara al próximo año, incluso hasta el 19, de los pagos que se que van a realizar. Pues todas esas cosas son las que le corresponden a usted junto al Interventor de ir atando, sumando y haciendo cábalas para no tirar de ese remanente de tesorería”.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

El Sr. Concejal de Hacienda, D. José Manuel Bolaños Viso, en turno de réplica, expresa: “Sigue sin entrar en el Presupuesto. Sigue con generalidades, con evasivas. Usted será una experta en contabilidad financiera, pero le falta una actualización. Le hace falta una actualización y además importante. No sé qué clase de contabilidad financiera es la que usted ha recibido, pero le hace falta a usted conocer la contabilidad financiera pública, municipal. Porque solamente con lo que ha dicho, ha quedado usted mal. Primero que es una experta en contabilidad financiera y luego después hablando del Presupuesto de ingresos en cuanto a transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma. Mire, en el Capítulo 4, Transferencias Corrientes de la CCAA, en el subconcepto 450.00 dice, esto es una manera de llamar a las partidas. 450.02, Servicios Sociales Plan Concertado: 67.495 euros. Es decir, la Junta ingresa a este Ayuntamiento por el Plan Concertado 67.495 euros. Programa de Ayuda a Domicilio: 170.176,75. Mire, 67 más 170, nunca suman 100, nunca. Pero voy a seguir. Centro de la Mujer: 58.412,26. Estas cantidades están también en el Presupuesto del año anterior. Si se lo ha mirado y las contrasta verá que las del año pasado son inferiores. Voy a continuar. 450.12, ya le digo de la CCAA, Transferencias Corrientes, Centro Ocupacional-Centro de Día: 160.245,99. Para que usted no se tuviera que molestar en sumar, el Interventor ha hecho una columna al lado que suma todas esas cantidades. Y suman 456.350. En ningún momento de su intervención le he escuchado esa cantidad. Yo no lo sé por qué no lo dice. Cien mil, cien mil, cien mil. Pero ¿dónde pone cien mil en el apartado 4 de ingresos de la CCAA?. Esas rectas y esas sumas que usted hace, yo no sé de dónde las saca. De todas formas, están aquí en el papel, negro sobre blanco, ya le digo: 67, 170, 58, 160, sin picos: 456.350. Veintiséis mil euros, casi veintisiete mil euros más que el año anterior. Eso es lo que ha ingresado este Ayuntamiento más del Sr. Emiliano García Page que de la Sra. Cospedal. No voy a entrar en Emiliano García Page y en Cospedal, porque yo sé que es lo que usted quiere, que entre. Pero estas cantidades también se las voy a explicar luego en otro Pleno cuando gobernaba la Sra. Cospedal. No se fije en el empleo usted. No se fije en el empleo. No hable de que ustedes ven bien que se hagan planes de empleo. Pero si durante los últimos cuatro años del 2011 al 2015 no se ha gastado la Junta ni un solo euro en planes de empleo. En planes de empleo, ¡jojo!, en planes de empleo, ni un solo euro se ha gastado. Y eso lo saben ustedes y no han venido aquí nunca a este Pleno a decir, vamos a hacer una moción conjunta para pedir dinero, no claro, es que como gobierna nuestro partido, ¿le vamos a pedir dinero a nuestro partido?, eso está feo. ¿Sabe usted lo que ha invertido aquí el gobierno de Emiliano García Page, el gobierno de la región, el gobierno de la Diputación?. ¿Sabe usted cuánto estamos poniendo nosotros como Ayuntamiento?, sí lo sabe, 112.000 euros. ¿Sabe usted lo que hemos hecho con el remanente de tesorería ese que usted tan poco le gusta?, aumentar esa partida este año en el Presupuesto del año 2018, de 112.000 a 192.000 euros. No sé si lo recuerda, pero yo sí. La modificación presupuestaria nº 2 con cargo a ese remanente de tesorería incluía un aumento de créditos en la partida de planes de empleo locales de 80.000 euros, 80.000 euros. Mire usted, eso no es para colocar a gente, no. Si está viendo usted que trabaja gente que es tan afín a usted como pueda ser a mí. En el empleo, lo siento mucho pero no hay política. Aquí en este Ayuntamiento no vamos a hacer política. No vamos a colgar ni un cartel diciendo que el que quiera empleo que nos vote. No se preocupe que no lo vamos a hacer. No ha hablado en su segunda intervención nada de la deuda. No ha hablado en su segunda intervención nada de la participación de tributos del Estado. Mencione lo al menos, hable de ello. Introdúzcase en el Presupuesto, si yo solamente le pido eso. Pero no, que soy una experta en contabilidad

financiera. Lo tengo que mirar y todo porque ya ni me acuerdo. Si no hace falta ser experta en contabilidad financiera. Si un ayuntamiento se gestiona como una casa. Igual, como una casa. Tienes unos ingresos y unos gastos y te tienes que ceñir a los ingresos y a los gastos que tienes. El capítulo 450, ya se lo he explicado, pero es que a usted no le interesa hablar del Presupuesto porque sabe que es un Presupuesto muy bien estructurado, muy bien trabajado. Un Presupuesto que cuenta con todas las áreas, los compañeros lo saben. Un Presupuesto en los que han participado incluso los técnicos. Un Presupuesto que contempla el 98-100% de las demandas de las áreas. Un Presupuesto preparado para gobernar. Y un Presupuesto, desde luego, preparado para que a nadie le falte nada en este pueblo”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, en su tercer turno de intervenciones, manifiesta: “Si este Ayuntamiento fuera, vamos a poner, como su casa le aseguro que no la llevaría como la está llevando. Seguro. Critica por la participación de tributos el descenso que ha sufrido nuestro Ayuntamiento por parte del Gobierno Central, pero después de 2015 ha ido subiendo año tras año, estos tributos. En el año 2015 se nos dieron 1.948.876. En este año 2.070.350. Sí hay que reconocer que en el año 2017 se dio una mayor cantidad. Y hay un descenso con respecto al año 2017 con respecto al 2018. Pero es un descenso mínimo, y aquí parece que se nos está ahogando con la participación de tributos. Y menos mal que se ha reconocido que esta participación de tributos viene dada por el tema del número de habitantes que hay en un pueblo. Y es lógico que esa situación se dé, y no se ve como un castigo. Se da más o menos dinero dependiendo del número de habitantes que hay en una localidad. Eso no lo vemos una situación escandalosa. Otra cosa es que nosotros siempre deseemos el que venga más a las arcas de nuestro Ayuntamiento. Por supuesto, y ustedes que lo reclaman, y lo piden, que lo solicitan, ahí vamos a estar. Pero las leyes y las normas y el arqueo va como va”.

El Sr. Concejal de Hacienda, D. José Manuel Bolaños Viso, en su tercer turno de intervenciones, expone: “Los que no creemos en los Presupuestos para justificar cuentas, números, deudas, los tratamos de una manera distinta. Los Presupuestos sirven para situar a los municipios al frente de los avances para provocar la recuperación económica. Los Presupuestos sirven para reducir los datos de empleo. La participación de tributos del Estado tiene en cuenta en una fórmula maravillosa que establece el artículo 82, ya digo, de la Ley 3/2017 de Presupuestos. Y no solo tiene en cuenta la reducción por habitantes. De todos modos, si le parece bien a usted que por reducir casi 300 habitantes nos quite la friolera de casi 30 millones de pesetas del Presupuesto. Yo creo que nos tendríamos que detener a hablar más de esto y menos de otras cosas. Ya le digo, tiene que actualizarse financieramente hablando, porque cuando mire las cifras de la participación de tributos del Estado tiene que quedarse en la misma hoja de antes de la CCAA, Presupuesto de ingresos, pero ahora en este caso el artículo es el 42. Dentro del 42 está el 420 y desglosando este artículo se encontrará usted, es que solamente hay que leerlo: 420, el Estado, transferencias corrientes del Estado, 420.00. Presupuesto de 2018. Lo tiene aquí, está aquí. ¿Lo ve?. ¿Y qué lee usted ahí?. Participación de Tributos del Estado, un millón seiscientos. Yo creo que no estoy mal. Creo que he venido a este Pleno con las constantes vitales a tope, y le he escuchado a usted decir un millón setecientos, un millón novecientos. Yo no sé qué le he escuchado, pero un millón seiscientos no le he escuchado. Pero haga el favor de decir la verdad una vez. Si no pasa nada. Si hemos hecho el Presupuesto conforme a los datos que teníamos. Ya me hubiese gustado a mí tener un millón novecientos, en lugar de un millón trescientos, porque eso



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

hubiese significado que hubiésemos aumentado también la cantidad posible de gastos de este Ayuntamiento. Me parece, me siguen pareciendo argumentos muy, muy débiles. No entra en el Presupuesto a decir esta partida por qué tiene esta cantidad o esta otra partida por qué la han presupuestado. Dijeron que iban a hacer esto y no lo han presupuestado. No, no, no lo tiene eso dentro de su manera de defender los Presupuestos. Sí de alabarse a sí misma, diciendo que financieramente controla usted muchísimo, por no decirlo de otra manera. Pero luego no es cierto porque todos los datos que ha comentado no son reales, no son reales. No me voy a reiterar más, ya le digo que me siento frustrado y fracasado por la posición que van a tomar porque pensaba que iba a ser de voto favorable. Y la invito a sentarnos cuando usted considere para poder entrar, sumergirnos, en los Presupuestos y abordarlos con la seriedad que se merecen”.

El Sr. Alcalde, por su parte, manifiesta: “Antes de pasar a la votación, sí que me gustaría recalcar algunas de las cosas que no han aparecido en ninguna de las intervenciones de los Portavoces, que se recogen en los Presupuestos. Y que es un poco que si el Presupuesto lo que quiere decir es la directriz, la línea que va a seguir el Equipo de Gobierno en el próximo ejercicio, en el próximo 2018, pues sobre todo para conocimiento del público que está en el Salón de Plenos y también los que puedan seguirnos a través de internet en los próximos días. Con el Presupuesto que ahora se va a someter a votación se mantienen las partidas de Protección Civil y se saca, como bien se ha dicho por parte del Equipo de Gobierno, una plaza de policía municipal.

Unos Presupuestos donde también se va a contemplar el contrato de arrendamiento del parking disuasorio en la Plaza de España. Una plaza, por cierto, para cuya remodelación habrá que redactar el oportuno proyecto y cuyo gasto también se contempla en una partida que engloba éste y otros sucesivos proyectos, como por ejemplo el de la mejora del paseo del cementerio.

También se continúa gracias a estos Presupuestos que ahora someteremos a votación, el proceso que culmine con la construcción de un nuevo polígono industrial, contemplándose los últimos pagos para la adquisición de los terrenos.

Aumenta también en estos Presupuestos, la partida destinada para aportaciones municipales a planes de empleo, tanto para materiales como para los contratos. Gracias a estos planes de empleo por ejemplo se están desarrollando ahora obras tan necesarias y generando nuevos espacios que mejoren el funcionamiento de este Ayuntamiento y de otras Administraciones. Por ejemplo las oficinas que estamos realizando en la casa de cultura, la iluminación del parque de la serna, el garaje para el vehículo de protección civil y el de emergencias del centro de salud. Una demanda que se nos venía haciendo para, sobre todo, que en épocas de inclemencias meteorológicas, de épocas de heladas, el vehículo esté siempre dispuesto para que podamos atender las necesidades de los vecinos y no tengan ningún problema por averías o por las heladas.

También con cargo a esta partida es con la que mantenemos limpia Herencia, gracias al programa “Cuida tu Herencia”, contratando de forma directa a barrenderos, al operario de

barredora y al cuidador del parque. Y vamos a poner además, ya en este 2018, el Plan de Integración Municipal Educativo con fondos propios, con la que podremos contratar un psicólogo/a y un maestro/a, como bien anunciábamos y exponíamos en el XV Festival de Aprendizaje a lo largo de la vida, que tenía lugar hace unas semanas en el patio del Ayuntamiento.

Un Presupuesto en cuyas inversiones se contempla también el equipamiento del edificio de oficinas y aulas de formación del SMD, la construcción de fosas en el cementerio, continuar con las inversiones en praderas y en parques infantiles que comenzó este equipo de Gobierno, y que llevamos invertidos más de 200.000 euros en lo que llevamos de legislatura.

Se contempla las mejoras en los entornos de los barrios, en las inmediaciones de las ermitas y la homogeneización de los quioscos. También se contempla en estos Presupuestos, la remodelación y el alumbrado del paseo del cementerio, y el equipamiento y las infraestructuras del Centro de Interpretación del queso “Qhesalia”.

Se va a contemplar también, la adaptación a normativa del Centro Ocupacional y los gastos de material para la primera fase del Museo del Carnaval.

Continuamos también con la ampliación del alumbrado público, llevándolo a zonas donde no había antes de la concesión.

Y todo esto que se seguirá ahora desgranando, lo hacemos congelando los impuestos. Se mantiene la tasa del agua y se mantiene también la de basura, manteniendo además la bonificación del 50 % para mayores de 65 años.

En Medio Ambiente, si se leen los Presupuesto, y para ello se lo vamos a facilitar cuando los colguemos en la web del Ayuntamiento, verán como aparece una partida específica para la limpieza de solares y para el tratamiento de plagas, de roedores y de palomas.

Se contempla también, el comienzo de las actuaciones del parque no urbano de la Sierra de la Horca y más mejoras en la Piscina Municipal, como continuidad a la que viene realizando ya este Equipo de Gobierno en esta legislatura.

Unos Presupuestos que también contempla la previsible subida salarial para los empleados públicos que establezca el Gobierno Central, una vez que éste apruebe los suyos.

En cuanto a Promoción Económica, verán que daremos un impulso a los autónomos con un edificio destinado a ellos, con oficinas y salas de reuniones.

Se contempla también una partida de apoyo al pequeño comercio, para poner en marcha el plan estratégico que presentaremos en breve.

En Educación, mantendremos e invertimos en los centros educativos, con una partida específica para mantener y mejorar nuestros centros escolares.

Siguiendo desgranando el Presupuesto, en el área de cultura, se puede comprobar cómo aumenta la partida para fomentar nuestras tradiciones, nuestras Romerías, o nuestro Carnaval.

Se aumenta también el convenio con la Agrupación Musical Santa Cecilia.

Y se seguirá ofreciendo una programación de calidad y de cultural en nuestro auditorio.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Se seguirá fomentando también gracias al presupuesto de cultura, las actividades extraescolares, como por ejemplo la actividad de “Los Inmortales”.

En cuanto a Bienestar Social, se sigue manteniendo la partida del fondo de emergencia social. Y se contemplan intervenciones en el Centro de Mayores y en el Centro Joven Pablo Iglesias. Y también, como ya se ha explicado, aparece por primera vez desglosados los presupuestos para actividades de cada área de este servicio.

Mantenemos también los Convenios con Cruz Roja, Cáritas y con el club deportivo Asodisal.

En Deportes, siguiendo el hilo, se contempla una apuesta decidida por el mismo, aumentando la colaboración económica con los clubes y apoyando también las actividades e iniciativas de los mismos. Además por primera vez aparece una partida de reparación y mantenimiento de las distintas instalaciones para cumplir el plan de infraestructuras que presentábamos a comienzo de septiembre.

En Desarrollo Rural, lo ha dicho el concejal, se contempla la partida para la creación del Consejo Local Agrario Joven.

En cuanto a Turismo, se pone de manifiesto el compromiso de este Equipo de Gobierno con el mismo, aumentando la partida específica para ello, destinada a poner en marcha las conclusiones del análisis que de nuestros recursos se está realizando.

En cuanto a órganos de gobierno, ajustamos aún más los dineros destinados a dieta y locomoción, datos que por otro lado son públicos y se contemplan en la nómina que todos los concejales del Equipo de Gobierno, que está en la web municipal.

En cuanto a Administración General, se contempla la realización por primera vez del inventario de bienes del Ayuntamiento por recomendación de la Secretaria.

Y se da continuidad a todas las herramientas que la administración necesita para funcionar correctamente y ofrecer un buen servicio a los ciudadanos.

Y por último, como ya también hacía alusión el concejal, se contempla una partida de 30.000 euros para los presupuestos participativos. Esto es, que los vecinos decidirán sin intermediarios ningunos en qué deciden gastar este dinero”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 6 votos en contra (Grupo Municipal Partido Popular).

Por lo que, formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente; el Pleno del Ayuntamiento por la referida mayoría,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Herencia, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 3.677.350 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 2.923.500 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 4.000 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 139.700 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 669.000 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 8.200 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 21.000 €

TOTAL: 7.442.750 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 2.998.200 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 92.000 €

CAPÍTULO 3: Tasas y otros Ingresos: 2.059.000 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 2.070.350 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 51.600 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 60.000 €



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 103.400 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 8.200 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00 €

TOTAL: 7.442.750 euros.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

8º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Tuvo conocimiento el Pleno del número de Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 548 hasta la resolución nº 697, ambas incluidas, hasta fecha 25 de octubre de 2017.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la siguiente información de interés:

“Informar al Pleno que desde la última sesión:

El Presidente de la Diputación Provincial, José Manuel Caballero, visitó nuestra localidad para conocer algunas de las obras que se están realizando con cargo a distintos planes de la Diputación (plan de obras, plan de obras extraordinario y eficiencia energética) así como aportaciones a los planes de empleo. También se mantuvo un encuentro con una representación del tejido empresarial y autónomo de la localidad, así también como del pequeño comercio.

Se ha mantenido reunión con Casto Sánchez, Director Provincial de Fomento y Vivienda, para tratar los asuntos relacionados con las próximas inversiones de la Junta en nuestro pueblo y también con las viviendas de la José Roselló.

Nuestra localidad albergó la XVII Asamblea General Ordinaria Anual del Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha, donde se reunieron alrededor de 150 agentes y que contó con la presencia de Emilio Puig, Director General de Protección Ciudadana.

Se realizó el acto de firma de las subvenciones concedidas a través del Grupo de Acción Local Mancha Norte a varias empresas de nuestra localidad, para la puesta en marcha y mejora de sus negocios y donde nos acompañó el Presidente de este Grupo de acción local y de RECAMDER, José Juan Fernández.

Este Grupo de Acción Local, Mancha Norte, imparte desde hoy mismo en nuestra localidad un Curso de Formación, “Community Manager”, en el Centro de Formación y Empleo . El curso es totalmente gratuito y tiene una duración de 100 horas.

Se ha celebrado Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras de “Intervención Estructural en el Edificio del Casino” y la compra de “Luminarias para el Parque de la Serna”.

También se ha celebrado Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras de emergencia para la subsanación de “Graves desperfectos en los dos vasos de un depósito de la red de suministro de agua potable”. Y que irán en parte subvencionadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha, como hemos aclarado en el punto de la modificación presupuestaria.

Se ha constituido también una bolsa de trabajo de monitores de danza clásica, moderna y flamenca.

Está en proceso la constitución de las bolsas de trabajo de psicólogos y maestros, con el que se pondrá en marcha el Plan de Integración Municipal Educativo.

También está en marcha la selección de personal para el plan de empleo de la Diputación Provincial, que se destinará a la contratación de 3 operarios de servicios múltiples, 3 operarios de jardinería y 7 contratos de duración entre 15 días y un mes.

Desde la última sesión plenaria se han firmado varios convenios de colaboración con propietarios de inmuebles situados en la zona de influencia de la Plaza de España, lo que ha permitido el pintado y la instalación de persianas que cumplan ya la ordenanza reguladora aprobada recientemente.

También se ha firmado un convenio con ITECAM (Instituto Tecnológico de Castilla-La Mancha) para la creación y desarrollo de una Oficina de Innovación Empresarial en el Ayuntamiento y que ofrezca nuevas oportunidades para empresas y sectores industriales del municipio.

Se ha firmado convenio con el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan para la redacción del proyecto de construcción del puente Rondadías, siguiendo las directrices de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Se ha firmado también un convenio con la cooperativa de San José, por medio del cual, se reconoce su carácter cooperativo y social, y se establece una bonificación de un 47,64 %



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

sobre la liquidación de ICIO. En este convenio suscrito se contempla así mismo, la obligación por parte de la cooperativa San José de llevar a cabo la aportación de 6.000 euros para la restauración de la ermita del Cristo de la Misericordia, y de 1.000 euros para el Club Balonmano de Herencia.

En lo referente a los Consejos:

Se ha celebrado Consejo Escolar Municipal donde se adoptaron los acuerdos relativos a los días no lectivos y se explicó el funcionamiento de la Comisión de Absentismo Escolar, así cómo se aprobó también la celebración de un segundo pleno escolar con alumnos de cuarto de la ESO con un funcionamiento mucho más parecido al que se desarrolla en un pleno municipal.

También se ha celebrado Consejo Local del Deporte, donde se informó de los últimos proyectos puestos en marcha en este área y se recogieron propuestas de cara a las siguientes iniciativas que tendrán lugar.

Se ha reunido y ha celebrado sus V Jornadas de Agricultura y Ganadería el Consejo Local Agrario de Herencia. Unas jornadas que contaron con gran asistencia de público a lo largo de las cuatro días en los que se desarrollaron y en los cuales se presentó “Qhesalia”, el centro de interpretación del queso que se ubicará en el antiguo silo de nuestra localidad, como hemos explicado también en un punto anterior del orden del día. A la jornada inaugural asistió Cruz Ponce Isla, Directora General de Agricultura y Ganadería del Gobierno Regional.

Se ha celebrado Junta Local de Seguridad con motivo de las Fiestas de la Merced, donde se hizo balance de los niveles de delincuencia del municipio, que habían bajado sustancialmente, según nos indicaba el Sargento, y se decidieron adoptar medidas especiales ante la situación de alerta que vivía el país frente a los ataques terroristas, instalándose –como bien saben- bloques de hormigón en los accesos al recinto del Ferial.

Una Feria de La Merced que se desarrolló con un grandísimo grado de participación, y durante el transcurso de la misma estuvieron presentes Gonzalo Redondo, Vicepresidente de la Diputación de Ciudad Real y Prado Zúñiga, Directora Provincial de Bienestar Social. Agradecer dese aquí el trabajo de todos los servicios municipales, de la Guardia Civil y de Protección Civil, para un normal transcurso de las Fiestas.

También se han celebrado en la localidad diversos actos en torno al Día Mundial del Cáncer de Mama y alrededor del Día Internacional de la Mujer Rural, contando con gran participación de todos. Carmen Pimienta, Directora Provincial del Instituto de la Mujer en nuestra región, nos acompañó en la mesa de experiencias “Mujeres en el Sector Agroalimentario”, organizada por la Cooperativa San José.

Se ha celebrado también, como decía anteriormente, el XV Festival del aprendizaje y la Educación a lo largo de la vida, con la ponencia y el homenaje a Félix Patiño Galán, Profesor de Historia del Instituto Hermógenes Rodríguez que se jubilaba recientemente.

En cuanto a obras, informarles que:

Este Ayuntamiento continúa con la implantación del sistema de telegestión del riego, con sensores que controlan de forma remota y automatizada la cantidad de agua necesaria, los días y el horario de riego para las plantas de los parques. En fin y en pos de buscar el ahorro de agua sobre todo en la época de sequía que estamos viviendo.

También se encuentran en marcha en este momento, entre otras actuaciones, las obras de consolidación estructural del Casino, las de semipeatonalización de Francisco Fernández Mazarambroz, el edificio del Servicio Municipal de Deportes, las obras de alumbrado del Parque La Serna, las oficinas para el Juzgado de Paz y otras dependencias en el antiguo salón de actos de la casa de cultura, el garaje para el vehículo de Protección Civil y el de emergencia del Centro de Salud, la eliminación de los fondos de saco de la urbanización de Los Jardines, así como las obras de la Travesía que comenzaron hace semanas.

Se ha llevado a cabo también la renovación de los monolitos instalados en las entradas del municipio y los identificativos de los molinos y la Pedriza.

También informales, que las demandas de este Equipo de Gobierno de Herencia han sido recogidas en el proyecto de Presupuestos de 2018 de la Junta de Castilla-La Mancha, como decíamos anteriormente, en los que aparece una partida presupuestaria de 1,1 millones de euros, para la mejora de la carretera comarcal CM-3167, la conocida como carretera de Villafranca de los Caballeros, y en la que se contempla la creación de varios accesos agrícolas en su trazado y también el aumento de los arcones, y también la construcción –como decíamos anteriormente–, de una Glorieta que permita la conexión de esta carretera con el polígono industrial.

Se ha presentado también el Plan Local de Infraestructuras Deportivas de la localidad, con el objetivo de ofrecer información y poner a disposición de todos los ciudadanos el funcionamiento de las distintas instalaciones deportivas, así también como mejorar su mantenimiento y el equipamiento de las mismas.

Y en cuanto a premios y distinciones conseguidos:

Felicitar a la Biblioteca Municipal de Herencia, que ha conseguido en esta edición de los Premios María Moliner de animación a la lectura, una mención especial. Mención que, por cierto, ya ha conseguido esta biblioteca en otras dos ocasiones más.

También felicitar a los ganadores del concurso provincial de Booktuber “Bibliotubers” organizado por BICRA, Bibliotecarios de Ciudad Real Asociados, cuyos representantes herencianos fueron: Beatriz Pui, Miguel Ramos y Diego Cordero.

También felicitar al club deportivo “Asodisal”, con quién colabora este Ayuntamiento y que cuenta entre sus componentes con usuarios del Centro Ocupacional el Picazuelo, por haber conseguido el campeonato del Torneo Nacional de Fútbol 7, organizado por la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla La Mancha, y que se celebró recientemente en Albacete.

También informales que el Gobierno Regional ha concedido placa al mérito deportivo en la categoría de mejor escuela deportiva, a las Escuelas Deportivas del Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Herencia, por su trayectoria en la promoción deportiva. El acto de entrega tendrá lugar el próximo 1 de diciembre en un acto institucional coincidiendo con el vigésimo aniversario de los Premios y Distinciones al Mérito Deportivo que concede y convoca el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Y para terminar, informarles de que ayer se puso a disposición de los vecinos un servicio gratuito de autobuses para facilitar el acceso a todos los que quisieron visitar el cementerio, con motivo de Todos los Santos, y que tuvo una gran acogida, especialmente por las personas mayores, o que eran dependientes de otras personas para poder desplazarse hasta el cementerio.

Y que este fin de semana, se celebrará en Herencia el primer Encuentro Regional de Carnavales de Ánimas, al cual invito a todos a que participéis en alguno de los actos que se van a desarrollar dentro del mismo y que sin duda pone en valor uno de los aspectos más característicos de nuestro Carnaval, como es la presencia del hecho religioso”.

9º).- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana de fecha 30 de octubre de 2017, respecto a la Moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Partido Popular, con fecha 27 de octubre de 2017, para apoyar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de alcalde y alcaldesas, concejales y concejalas, jueces y fiscales, y el resto de servidores públicos en la situación actual de Cataluña.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, procede a la lectura del texto íntegro de la Moción, cuyo tenor literal es el que se inserta a continuación:

“MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA PARA APOYAR LA LABOR DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DE ALCALDES Y ALCALDESAS, CONCEJALES Y CONCEJALAS, JUECES Y FISCALES Y RESTO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE CATALUÑA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista y Grupo Popular del Ayuntamiento de Herencia desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los graves acontecimientos que se están viviendo en Cataluña, sobre todo tras la celebración del Referéndum ilegal del pasado 1 de octubre, han desencadenado una espiral intolerable de acoso hacia los servidores públicos, entre los que

incluimos a ediles, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces, fiscales y personal de la administración.

Esta situación ha derivado en un clima de máxima tensión y de acciones violentas incompatibles con la convivencia democrática, como tampoco son admisibles determinados comportamientos y agresiones hacia estos servidores públicos, léase policías y guardia civiles, en su obligación de hacer cumplir la ley y mantener el orden público.

Nuestras convicciones democráticas nos llevan a rechazar y condenar esos hechos con la mayor de las rotundidades. Así como no podemos consentir como país que se repitan las escenas de fractura social vividas el pasado 1 de octubre en Cataluña.

En este sentido, apelamos al entendimiento como premisa fundamental en aras a conseguir un punto de encuentro en el que la confrontación dé paso a la búsqueda de una solución dentro del marco de la legalidad y de las normas que recoge la Constitución Española, ya que incluso hasta su propia modificación habría de hacerse dentro de los límites y procedimientos establecidos en la misma y con el refrendo de la ciudadanía española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Herencia presentan la siguiente propuesta de **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Manifestamos nuestro apoyo y respaldo constitucional a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces y fiscales, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO.- Condenamos firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, jueces, fiscales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como al resto de servidores públicos y ciudadanos.

TERCERO.- Defendemos con convicción absoluta la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento de los principios constitucionales, como pilares del Estado de Derecho Democrático. Lo que suceda en Cataluña nos afecta a todos los españoles y españolas, por tanto, ha de producirse dentro del marco constitucional, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

CUARTO.- Instamos a la búsqueda de soluciones políticas que nos devuelvan al marco constitucional de convivencia democrática disfrutada por la ciudadanía en nuestro país durante los últimos 39 años, ya que deseamos permanecer en este Estado de Derecho dentro de las leyes y del respeto absoluto a la convivencia libre y pacífica.

QUINTO.- Instamos a las Instituciones Españolas al uso con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, de todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las leyes. Y a actuar con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Se acuerda trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP”.

El Sr. Alcalde, por su parte, manifiesta: “Sí que me gustaría agradecer la voluntad del Partido Popular por sacar de una forma conjunta la moción”.

Por lo que el Pleno por unanimidad, **APRUEBA** el texto de la Moción, tal y como viene redactada, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Partido Popular, con fecha 27 de octubre de 2017, para apoyar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de alcalde y alcaldesas, concejales y concejalas, jueces y fiscales, y el resto de servidores públicos en la situación actual de Cataluña. Y en consecuencia,

ACUERDA:

PRIMERO.- Manifiestar nuestro apoyo y respaldo constitucional a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces y fiscales, alcaldes y alcaldesas, concejalas y concejales en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO.- Condenar firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, jueces, fiscales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como al resto de servidores públicos y ciudadanos.

TERCERO.- Defender con convicción absoluta la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento de los principios constitucionales, como pilares del Estado de Derecho Democrático. Lo que suceda en Cataluña nos afecta a todos los españoles y españolas, por tanto, ha de producirse dentro del marco constitucional, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

CUARTO.- Instar a la búsqueda de soluciones políticas que nos devuelvan al marco constitucional de convivencia democrática disfrutada por la ciudadanía en nuestro país durante los últimos 39 años, ya que deseamos permanecer en este Estado de Derecho dentro de las leyes y del respeto absoluto a la convivencia libre y pacífica.

QUINTO.- Instar a las Instituciones Españolas al uso con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, de todos los mecanismos que, en defensa de la

soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las leyes. Y a actuar con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

SIXTO.- Trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ:

1º.- RUEGO: Dirigido al Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso:

“Iba a comenzar con una serie de ruegos y la verdad es que todas van dirigidas al Sr. Bolaños. Claro, el desarrollo del Pleno ha motivado quizá tristeza por mi parte, por un poco el trato despectivo que se ha dado hacia mi persona como que me invento números, o como que pueda llegar a entender la contabilidad a mi manera y no de una manera fidedigna. Simplemente mi ruego viene dado a que es lógico que usted argumente sus cuestiones, que las exponga aquí, pero que no venga con menosprecio hacia la persona que tiene enfrente porque si yo ahora mismo tuviera que hablar de las transferencias de capital, que son las mismas año tras año y desde el 2005 no han cambiado. Mire usted, en ese punto se me ha puesto a hablar de cantidades que suman, claro no la cantidad que yo he dicho a base de planes de empleo y de otras situaciones. Y eso no está metido en las transferencias de capital. En las transferencias de capital solamente están metidas inversiones y unas determinadas obras. Entonces, mi ruego es que igual de la manera que yo hago los números o que nosotros hacemos los números, y a usted no le gustan. Y desearía que se expresara, que se explicara de otra determinada manera. Bueno, pues usted expóngalo de la manera que cree que se deben, pero me parece muy arriesgado decir que miento o que nos inventamos números. Es mi ruego”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Si yo solamente le hacía una recomendación. Y si me permite. Desde luego en ningún momento quería a usted dejarla en mal lugar. Simplemente es mi manera de explicarlo, igual que usted tiene la suya, pero sí que cuando una persona dice por ejemplo soy una experta en la época medieval, no puede decir que está hablando de una época que fue desde el siglo I al siglo VII. Tendrá que enfocarlo entre el V y el XV. Una cosa así, porque entonces quedaría mal. Por eso le digo que cuando hable de tema financiero y de tema contable público ciña sé, porque no tiene que inventar nada. O sea, no hay que hacer interpretación. O sea, los números son interpretables cuando se hace un análisis de ello, pero cuando están relacionados en partidas y desarrollados conforme un sistema contable público del que nos regimos, con el que nos regimos todos los municipios, no cabe lugar a interpretación. Y le



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

sigo insistiendo en que ha manipulado durante su intervención los datos del Presupuesto para buscar argumentos que no están en ese Presupuesto y que los datos están en lo que le he ofrecido y que más adelante se podrán leer”.

2º.- RUEGO: Dirigido al Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso: “El siguiente ruego tiene que ver con el Pleno pasado donde se habló del pago de la deuda de Cospedal que se está haciendo a diario y cómo se encuentra la Junta un poco asfixiada por esa situación. El ruego viene indicado porque nosotros no variamos, otra vez venimos a decir números. Decirle que en los Presupuestos y en las Cuentas Generales que se hallan en este Ayuntamiento, podrá usted observar como en el año 2011 lo que es al término del gobierno de Barreda, este Ayuntamiento tenía contraída una deuda de 2.053.328 euros. Se le debía por parte de la Junta este dinero. Cuando terminó de gobernar Cospedal en el año 2015, en julio, aproximadamente la deuda que había contraída por parte de la Junta con este Ayuntamiento era de 23.000. Entonces, hay mucha diferencia de 2.053.328 a 23.000. Esos son datos y están en las Cuentas Generales. Quiero decir, que tampoco nos inventamos números. Es lo que es”.

SR. ALCALDE: “Cristina, estamos en el apartado de ruegos y preguntas. Todavía no entiendo ni el ruego ni la pregunta y lleva usted interviniendo ya unos 3, 4 minutos”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “No, el ruego es ese, no faltar a los números”.

SR. ALCALDE: “Tiene la palabra el concejal de Hacienda porque entiendo es el que lleva el tema de los números”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Me reafirmo en lo que le dije, me reafirmo en lo que le dije, y además le cuestiono lo que dice porque, ¿qué es más un 20% de cero o un 20% de cien?. Claro, es que usted sabe jugar con las cifras dialécticamente pero yo también, ¡cuidado!. Entonces un 20% de cero, es cero. Concretamente, lo que se gastaba Cospedal en los municipios durante su legislatura, ¿cómo va a tener deuda con los ayuntamientos?. La poca deuda que tenía, la poca deuda que tenía y que no pagaba porque no quería, porque el dinero estaba presupuestado, la financiamos los ayuntamientos durante cuatro años. Nosotros con nuestro dinero estuvimos financiando los servicios que se prestaban a nivel regional. Vaya usted ahí, al Centro de Día, a la Casa de Herencia perdón, y pregunte a las trabajadoras cuánto cobraban, cuánto se ingresaba por el Plan Concertado, por las ayudas en el Centro de la Mujer, la subvención de la Escuela Infantil que tuvimos que reclamar desde esta Agrupación Socialista para que se hiciese efectiva. Al dato que le di en el Pleno anterior, le voy a sumar uno más, el Gobierno de Emiliano García Page está gastando cien millones de euros solamente en pagar indemnizaciones en contratos rescindidos de Cospedal. Cien millones de euros. Fíjese si se pudieran hacer cosas con ese dinero. Es una absoluta vergüenza política. Hablando en términos políticos, no me mal interprete, ni estoy hablando de usted ni de nadie en concreto. Me parece vergonzoso que el dinero de todos los ciudadanos se tenga que utilizar en pagar indemnizaciones. Es una absoluta vergüenza, porque denota falta de diálogo y denota falta de entendimiento”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Simplemente un apostillamiento a esta situación: Si nos metemos en plan localista, todavía recuerdo la labor tan intensa y tan ardua que tuvimos que hacer algunos de los que estamos aquí con respecto a los atrasos con las subvenciones a la guardería municipal. Estamos hablando que en el año 2011 tuvimos que pagar atrasos del año 2008, 2009, 2010, porque aquí no se recibía absolutamente dinero para la guardería municipal. Eso es recordárselo, hablando localísticamente. No estoy hablando en generalidades de despidos como usted está hablando y esas cosas. Era un problema que había enquistado aquí porque hasta se llegó a decir que si se iba a cerrar la guardería municipal de Herencia. Y recuerdo el trabajo que fue complicado, fue muy complicado, por la situación en la que se encontraba la Junta de Comunidades. Y bueno, si ya nos ponemos en plan generalidades, qué le voy a decir con respecto al pago que hubo que hacer respecto al tema de las farmacias que se encontraban en una situación complicadísima con el gobierno de Barreda. Empezar así a decir usted, yo, Partido Popular, Partido Socialista, creo que no nos lleva a nada. Pero localísticamente hablando, ya no hablo de esos porcentajes de los que usted me está hablando. Estoy diciendo que con el gobierno de Barreda, aquí en este Ayuntamiento, a este Ayuntamiento, se le debían 2.053.000 euros. Y cuando Cospedal se fue, se debían 23.000. No hay más”.

SR. ALCALDE: “Cristina, no sé si ha terminado su apostillamiento, pero veo que se trae una relación de números para generar, pretende generar un debate, le tengo que pasar la palabra al concejal de Hacienda para que termine este punto, y le ruego que ya la siguiente intervención sea para hacer un ruego o una pregunta, claro”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Si se debía era porque se comprometía, cosa que con el gobierno de Cospedal, ya digo que no ocurría ni siquiera. Es verdad que cuando nos ponemos a hablar así parece un y usted más y usted más, pero los datos están ahí y son reales. En ese uso de su título experto financiero que usted tiene, debería conocer que cuando un gobierno compromete a través de un Plan o a través de un Convenio un dinero, lo reconoce con documentos no con palabras. Y este Ayuntamiento tenía derechos reconocidos, que se llama así contablemente en la contabilidad municipal, por ese importe que usted dice u otro, yo no lo he contrastado si es eso, yo me lo creo. ¿Qué quiere decir derechos reconocidos?, quiere decirse que este Ayuntamiento los cobrará sí o sí. ¿Qué pasa?, que cuando después de un gobierno socialista entra al gobierno de la Junta un gobierno que no es socialista, pues decide retener esos pagos, retenerlos durante cuatro años. Ocurre que no se liberan los pagos correspondientes a los derechos reconocidos. No sé si usted sabía esto. Lo voy a explicar: Cuando nos ingresan dinero por el Plan Concertado, la concejala de Bienestar que está muy *espabilá* en eso, está pendiente de que venga lo antes posible el Convenio firmado. No le interesa tanto que venga el dinero, a mí sí, pero a ella no le interesa tanto que venga el dinero, sino que venga el Convenio firmado. Porque el Convenio firmado significa que a nivel contable se pueden reconocer esos dineros. Luego esos dineros nosotros los cobraremos cuando los tengamos que cobrar, cuando la Junta libere pagos o la Administración correspondiente. Pero nosotros ya tenemos reconocidos esos derechos. No pasó eso durante el mandato del Partido Popular con María Dolores de Cospedal a la cabeza. Pasó todo lo contrario, hay infinidad de datos, reducciones, aumentos de las ratios de los colegios, reducciones de los gastos de funcionamiento, reducciones en las subvenciones, la Escuela Infantil, por supuesto que estábamos a punto de cerrarla. Sin subvención la Escuela Infantil es inviable. Tendríamos que pasar a triplicar el dinero que se cobra y no queremos hacerlo porque nos parece que es un servicio esencial para conciliar la vida laboral y familiar. Entonces no engañe, explique las cosas. Si no pasa nada, si lo que tiene que tener la gente es conocimiento de cómo funcionan. Es que debía, claro que debía, claro que debía. Igual que



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

nosotros cuando entramos a gobernar si había facturas pendientes de pago, las pagamos. No le damos la mayor, la menor importancia. Hicimos un pago porque estaba comprometido el pago y ya está y no lo vamos a resaltar. Pero estaban comprometidos esos derechos de ingresos, estaban comprometidos. Y la verdad es que no tuvimos suerte desde el 2011 hasta el 2015 de tener ni siquiera que reconocer esos derechos pendientes de cobro”.

3º.- PREGUNTA: Dirigida al Sr. Concejales D. José Manuel Bolaños VISO: “Usted en el pasado Pleno habló que el Partido Popular no le debía interesar la agricultura debido a que en los Presupuestos pasados el Partido Popular no había presentado ninguna enmienda en la agricultura. Mire, los Presupuestos por peleas internas, hasta que han llegado a un pacto con Podemos, han venido casi un año más tarde. ¿Pretenden que nos tomemos en serio un Presupuesto donde se suponía que debían de dar un dinero a los agricultores en el año 2017 cuando ustedes han aprobado estos datos escasamente hace unos días?”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Me está haciendo usted Sra. Portavoz de forzarme en exceso en cuanto al tema presupuestario. Ya digo, ya hemos terminado el punto del Presupuesto y ya no vamos a hablar más del Presupuesto, pero...., si sí, si voy a caer a su pregunta. Todas las preguntas que está planteando usted son de índole presupuestaria y usted se ha erigido como en una experta financiera.....”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “A lo mejor lo es usted porque como me está enmendando todo. Puede ser que lo sea usted”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Yo no me voy a erigir en nada. Me gustaría más que me reconocieran antes de erigirme yo. Yo no sé si usted no sabe que hasta que no se aprueba un Presupuesto no se puede empezar a ejecutar gasto. No se sí lo sabe. ¿Por qué traemos los Presupuestos en octubre?, nosotros a nivel local. Igual que la Junta, ya los ha presentado el proyecto de Presupuestos. ¿Para qué?, para tenerlos.....”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Los del año anterior, estoy hablando de los del año anterior, que vienen con un año de retraso. Es que no engañe ni con las palabras”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Claro, deje me que termine por favor, que yo a usted no la interrumpo. Sí, si lo voy a explicar. Es que si no me deja, no. Los Presupuestos de este año, el proyecto de ley de Presupuestos de 2018 se ha presentado ya. Usted se está refiriendo a los Presupuestos del año anterior, claro”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Los que han venido ahora”.

SR. ALCALDE: “Por favor tranquilidad, Sra. Rodríguez de Tembleque estábamos muy bien hasta ahora”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Lo que han hecho ustedes es enmendar a la totalidad con la única finalidad de retrasar su aprobación. No sé si. Ya no estoy hablando de Presupuestos del año 2018, ya no estoy hablando de Presupuestos locales, esto hablando del Presupuesto del año

2017, al que usted se ha referido. Presupuestos del año 2017, ¿vale?. Estamos ahí. Si ustedes no lo aprueban, se retrasa la aprobación. ¿Es así?. ¿Es así no?”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Lo han podido aprobar perfectamente junto a Podemos”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Deje me que termine, deje me que termine”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Me estaba haciendo una pregunta y le he respondido, disculpe, ya aunque me haga preguntas, ya no le vuelvo a responder. No hay problema”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Le quería decir, le quería decir con esto que usted sabe, sabe, pero vuelve a utilizarlo de la mejor manera posible que hasta que un Presupuesto no está aprobado no puede empezar a utilizarse, por explicarlo en términos que se entienda. Si no puede empezar a utilizarse y usted tiene pendientes pagos, hasta que usted no tiene aprobado el Presupuesto no puede empezar a hacer los pagos. ¿Cuándo se han empezado a hacer los pagos de agricultura los que usted hace mención?, en cuanto el Presupuesto ha estado disponible. Y se podían haber esforzado un poquito más en las Cortes de sacar los Presupuestos adelante antes, para poder pagar antes. Tiene usted garantizado que si se hubiesen aprobado los Presupuestos en su tiempo, se hubiese pagado antes. Ahora tiene la oportunidad con el Presupuesto del año 2018. A ver si lo hacen. De todos modos, le hablé de enmiendas a la agricultura, efectivamente, no presentaron ni una. Presentaron una enmienda a la totalidad porque no estamos de acuerdo en absolutamente en nada de lo que dice el Presupuesto. Se va a empezar a pagar la incorporación de jóvenes. Hemos sido la primera CCAA en pagar la PAC. Todas esas cosas hay que ponerlas en valor porque aunque sean cosas que son derechos de los agricultores, también es verdad que de pagarse antes a pagarse después es una circunstancia que en el agricultor genera optimismo y sobre todo renta, sobre todo renta. La PAC es un derecho del agricultor. No hay que manipularla políticamente, pero cuanto antes se pague mejor. No tenemos que estar dando vueltas a cuando se ha pagado, cuando no se ha pagado. Cuanto antes se pague mejor. Pero hay que tener en cuenta que hasta que no tenemos los Presupuestos disponibles no se puede pagar. Y eso lo sabe usted”.

4º.- PREGUNTA: Dirigida al Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso: “Continúo con pregunta a colación también agraria. Pues eso, que mientras se piden las subvenciones del año 2017 ya estamos en 2018 por esos conflictos internos a nivel Podemos-Partido Socialista. A los agricultores no les gusta...”.

SR. ALCALDE: “Cristina, me gustaría que no aportillara. Es decir, la serie de palabras que acaba de concatenar no creo que respondan ni a un ruego ni a una pregunta. Es por quedarse por encima como el aceite. Entonces le agradecería que cuando le devuelva el turno de palabra formule o un ruego o una pregunta, no haga ningún tipo de apostillamiento”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Muy bien. No hago ningún tipo de apostillamiento”.

SR. ALCALDE: “Muchas gracias. Si es porque esto funcione como tiene que funcionar”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Estupendo, yo le hago a usted caso como Alcalde que es. A los agricultores no nos gusta que nos traten, pues eso, mal o que nos tomen



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

el pelo. ¿Se ha enterado usted Sr. Bolaños que el año 2016, no estamos hablando del año 2017, por los pagos, por lo que hablaba de pagos que se tienen que acometer por aprobar el Presupuesto?. Estoy hablando que en el año 2016 Page se comprometió a dar a los jóvenes agricultores de esos que hablaba usted antes, a dar cincuenta millones, siendo más de 1.200 los que solicitaron incorporarse al campo en esta convocatoria. Además de esta convocatoria que no se ha pagado ni un euro, Page ha prometido otra con otros cincuenta millones en este mes del año 2017. ¿Era conocedor de esa situación y de lo que estaba ocurriendo con los jóvenes agricultores?.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Se podían ir los demás y nos quedábamos usted y yo solos aquí en la Sala a este ritmo”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “No, no, si yo estoy encantada de estar aquí”.

SR. BOLAÑOS: “Por supuesto que soy conocedor. Tuve la gran suerte de trabajar junto al Consejero y de que estos expedientes pasasen por mis manos. La mayor apuesta que se ha hecho, la mayor apuesta que se ha hecho por los jóvenes, se ha hecho en el periodo de legislatura que lleva Emiliano García Page. Efectivamente, 1.200 jóvenes con cincuenta millones, aumentando la dotación, que se van a cobrar a mediados de noviembre. Si no se cobran a mediados de noviembre, viene usted y lo dice. Sí ya ha hecho el anuncio el Consejero. Es que usted sola se mete en su propia trampa. Los 1200 jóvenes agricultores incorporados gracias a los cincuenta millones de inversión, todos los expedientes, todos presentados en tiempo y forma, van a cobrar a mediados de noviembre. Revise las fechas de pago, revise las fechas de pago, porque yo creo que aquí tenemos que venir a hablar de cosas constructivas y yo no le voy a hacer, se lo garantizo. Pero revise usted las fechas de pago de Maria Luisa Soriano a la incorporación de los jóvenes. Y sobre todo, algo más importante, cuántas mujeres se incorporaban a la agricultura. Revise lo”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Simplemente, si me permite, hablaba de ese año 2016, y ahora parece ser que se va a pagar a mitad de noviembre del 17. Esos son los retrasos que llevan estos jóvenes agricultores. Quería evidenciar esta situación y si era conocedor de ello. Pero ya veo que es conocedor de todo”.

SR. ALCALDE: “Tiene la palabra el Sr. Bolaños si quiere hacer algún tipo de apostillamiento, ya que lo ha hecho usted. Se empeña en romper el normal funcionamiento del Pleno”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Denota desconocimiento en el trámite de las ayudas. Lo siento mucho, se lo tengo que decir así. Lea se la Orden de incorporación de jóvenes y vea que los jóvenes tiene que presentar un plan empresarial y que tienen unos plazos, y que tienen ahora, recuérdese, recuérdese porque está dentro de su labor, tiene que solicitar ese cobro. El joven que ahora no haga la solicitud, no lo cobrará. Y lo que pueden hacer es cobrar el 60% que es un anticipo, ¿vale?. Entonces, recuérdese a los jóvenes que estén a su alcance, a usted que es agricultora, recuérdese que hagan la solicitud de ese pago porque si no, no cobrarán. Porque como en todo, hay un procedimiento y como en todo, hay unas bases y una convocatoria. Y si se lee usted las bases y la convocatoria está todo dentro de los márgenes y dentro de los plazos que establece la misma”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “¿Y cómo no decirlo?, es que usted dice que recuerde, y es que no tengo que recordar, es que lo sé. Hay un gran retraso en el pago. Por mucho que me diga usted, justo porque soy agricultora”.

SR. ALCALDE: “Sra. Rodríguez de Tembleque, no he entendido el ruego o la pregunta. Creo que nadie de los de aquí ha entendido ni el ruego ni la pregunta. No sé cómo le podemos contestar porque no la ha entendido nadie. Vuelve a empeñarse y esta es la tercera vez en apostillar después de la última intervención. Se vuelve a saltar, no sé si, creo que conoce cómo funciona el Pleno. Otra cosa que crea en ello y esté de acuerdo con el funcionamiento. Entiendo que sabe cómo funciona. Entonces rija se al funcionamiento del Pleno”.

5°.- PREGUNTA: Dirigida al Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso: “Otra vez Sr. Bolaños, ya que trabajó tan bien al lado del Consejero de agricultura y se lo premió de la manera que se lo premió, ¿sabe que nuestro partido ha solicitado al gobierno de García Page el pago de 3.500 solicitudes de planes de mejora que fueron publicadas en verano de 2016?”.

SR. ALCALDE: “Vuelva a formular la pregunta o el ruego sin hacer, alguna palabra creo podía ser mal entendido, sobre todo. Pero vuelva a formularlo, el Sr. Bolaños lo le ha entendido”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Sí vale. ¿Sabe que nuestro partido ha solicitado al gobierno de García Page el pago de 3.500 solicitudes de planes de mejora que fueron publicadas en verano de 2016?”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Se está metiendo usted en un cenagal. O sea, es que no sabe usted ni dónde se está metiendo. Si cuando, lo primero que yo hice nada más llegar a la Consejería. Por cierto pregunte usted de mi trabajo allí y aquí, pregunte usted”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “No muy bien, yo no lo dudo”.

SR. BOLAÑOS VISO: “Ya, si en esa frase que ha hecho así tal, ha quedado un poco dudosa, pero no voy a eso. Lo primero que yo hice fue tener que pelearme con los técnicos para que se modificase la fecha de plantación que establecía la mejora que había dejado el Partido Popular. ¿Pero qué está diciendo?. O sea, la pregunta que ha hecho usted, no sé quién se la ha dado para que la formule, pero le ha metido a usted en un problemón. O sea, que querían ustedes plantar los pistachos en verano. Que querían ustedes plantar los pistachos en verano con la mejora. Que hubo que ampliar hasta al máximo los plazos que había para hacer las plantaciones y las justificaciones de esa subvención. Por supuesto, que estoy al tanto de esa pregunta, y de muchísimas otras más. No sabe usted lo que agradecieron los agricultores que hicieran eso”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Es que yo no le he preguntado por esa ampliación de la que me está hablando. Yo ya estoy una vez ampliada, una vez hecha esa ampliación, es lo que le estoy preguntando. Que si ¿sabe usted esas 3.500 solicitudes de planes de mejora de empleo que fueron publicadas en verano de 2016 y que el pago aún no se ha realizado?. Eso es lo que le estoy preguntando, que ¿si sabe que ese pago no se ha realizado?. Y estamos hablando de mitad de 2016”.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

SR. BOLAÑOS: “Ya le he contestado que precisamente ese pago se estará retrasando porque yo desconozco, porque ya no estoy al tanto como pueda estar usted a través de la pregunta en este momento, que se estará retrasando porque se tuvo que retrasar también la justificación de las mismas y que sí que recuerdo que muchas de esas mejoras de las que usted habla, todas no, porque luego después hay que contrastar, hay que comprobar sobre terreno y la información que se aporta por parte del agricultor de haber ejecutado esa mejora solicitada. Muchas de ellas se pagaron y otras estarán pendientes, pero como los expedientes que hay pendientes para poder esperar que se hagan las justificaciones”.

6º.- RUEGO: Dirigido al Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso: “Le aseguro que esas 3.500 no se han pagado, se lo aseguro. Y le ruego, y ya es un ruego, que si le ha parecido que una de las frases ha venido o ha ido indicada de manera despectiva hacia usted, ni mucho menos, porque mire lo que le voy a rogar, le ruego que interceda por nosotros en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como persona que ha estado ahí en la Junta, y que interceda en esas situaciones que le estoy contando que a lo mejor pueden llegar a sonar aquí en rifirrafe, de un partido en contra de otro, pero sinceramente nos interesa que eso se solucione. Y se lo digo como persona que me dedico a la agricultura, y sí entiendo que usted está más cerca. Usted ha sido una persona conocedora y que conoce a la gente de allí y que hable un poco de nuestra preocupación o de la preocupación de que aquí le plasmamos en este Ayuntamiento. No quiero que, porque sí me he dado cuenta, según ha dicho el Sr. Alcalde o usted, igual ha habido alguna frase que se ha malentendido, pero que le hablo como persona que ha estado en un momento puntual en política en la Consejería de Agricultura. También desde aquí, agradecerle las jornadas que han ocurrido en este Ayuntamiento de agricultura, porque por lo menos, ya no voy a hablar de si se entiende más o menos, porque eso te lo da un bagaje y un tiempo, que te encuentras en una materia. Pero sí le suponemos que tiene un interés por los temas agrarios. Entonces, desde aquí vaya el agradecimiento a estas jornadas de agricultura que se han estado desarrollando en este Ayuntamiento en Herencia. Que ya son unos años los que viene discutiendo y la verdad con agrado para los agricultores de la localidad. No todo es enfrentamiento entre nosotros Sr. Bolaños y cuando le tenemos que decir algo que creemos que va en buena línea o en buena sintonía, también la decimos”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Le puedo asegurar que estoy absolutamente a disposición de cualquier persona que tenga algún problema en la Junta de Comunidades. Y no significa esto que tenga el mayor preferencia, o el mejor trato, porque a todo el mundo se le atiende adecuadamente y convenientemente. Pero sigo a su disposición y se están solucionando problemas endémicos, endémicos, y no vamos a entrar en el significado de la palabra. Y también le voy a decir que se revise las cifras, revise sé las cifras porque le podría poner del orden de diez, doce casos de solicitudes de mejoras, concretamente del término de Alcázar de San Juan, Herencia y Villafranca de los Caballeros que esta mejora sí que la han cobrado. Entonces, purgue y filtre los datos para que tenga los datos consecuente y adecuadamente. Muchas gracias por sus palabras en relación

con las 5ª Jornadas de Agricultura y con el agradecimiento que ha tenido para con la organización. Pero han tenido que ocurrir cinco jornadas para que usted lo hiciera. Entonces, en ese sentido, sí que le agradezco que reconozca estas jornadas, pero también me hubiese gustado que las hubiese reconocido desde el principio. Por un lado, asistiendo a las mismas, y por otro lado, reconociéndolo aquí en el Pleno. Porque este es el primer año que lo hace y tanto su asistencias que empezó a hacer presencia el año pasado y este. En mayor medida y en mayor número de componentes de su Grupo este año. Y el reconocimiento verbal en este Pleno de este año. Entonces, agradezco mucho sus palabras, pero me hubiese gustado que hubiesen venido antes para animar a más personas a que pudieran secundarla”.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: “Simplemente quiero decir, si me permite y estamos ahora mismo en buen camino hablando. Personalmente, siempre me he preocupado de las jornadas, no ha habido ningún desliz en este sentido porque es algo que sí me preocupa. Y lo dicho, que nos ha parecido bien como han transcurrido las mismas”.

.....

RUEGO QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL D. PEDRO PABLO GONZÁLEZ-ROMÁN ROMERO: “Ruego por favor que atienda esta solicitud porque yo creo que desde el 21 de julio del 2016, que esta persona hizo una reclamación dando registro de entrada 5333, sobre unas baldosas en la acera, que están levantadas, un árbol que quitaron y dejaron el pozo del árbol allí. Yo creo que aunque no lo saquemos en la página, hacerlo por favor. Calle Los Molinos número 8”.

SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: “Simplemente me gustaría decirle a Pedro Pablo que ese tipo de instancias también se pueden gestionar fuera del Pleno. Que usted prefiera traerlas aquí, es evidente, pero que también se pueden gestionar fuera del Pleno y atenderlas con igual agrado y con igual... De igual forma se pueden gestionar e incluso antes. Como ha hecho mención a eso de la página”.

SR. ALCALDE: “Pero si a lo mejor lo hubiera dicho antes, el vecino hubiera tenido arreglado antes la baldosa. Y de verdad hubiera ayudado al vecino. De esta forma poco creo yo que le ayuda. Efectivamente, porque ha intentado hacer política con un daño de un vecino. Pero es que es así lo que está haciendo, lo está haciendo usted.

SR. GONZÁLEZ ROMÁN: “De una queja de un vecino”.

SR. ALCALDE: “De una acera que seguramente esa queja, Pedro Pablo, creo que tendrá el nombre de un vecino esa instancia, que será el nombre de la persona afectada y que querrá que se le arregle la baldosa y que se habrá podido traspapelar, no habrá podido acudir, se le habrá podido olvidar a quien lo tenía que hacer. Pero que seguro estoy que se hubiera podido solucionar antes si llama al concejal de obras y se lo dice, y no tenemos que esperar al Pleno de noviembre de 2017. Le hubiéramos solucionado antes la papeleta al vecino, su arreglo”.

SR. GONZÁLEZ-ROMÁN: “Yo lo recuerdo”.

SR. ALCALDE: “No, pero si tiene buena memoria”.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 22:02 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Solera Lama